

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19132 *Acuerdo de 8 de septiembre de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el concurso para provisión de plaza de Letrado/a del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo de 21 de julio de 2026.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 602 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de una plaza de Letrado/a coordinador del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo (orden penal), convocada por acuerdo de la Comisión Permanente 21 de julio de 2026 (BOE del día 28 de julio de 2026), una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional al concurso de referencia, figurando en anexo los aspirantes excluidos. La relación de admitidos se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial, así como en su página web <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Empleo-Publico/Anuncios>.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo adoptado.

Tercero.

Los aspirantes excluidos y los interesados podrán subsanar los defectos o formular reclamación en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 8 de septiembre de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos: Sin excluidos.